

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2979 /  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

21 JUN. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 906 de fecha 02.03.2012 mediante el cual se aprobaron las bases y se llamó a Propuesta Pública denominada "Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones de Alumbrado Público de la comuna de La Cisterna II", ID 2767-14-LP10;
- 2.- El Memorándum N° 156 de fecha 29.03.2012 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal;
- 3.- El Acuerdo N° 91 de fecha 05.06.2012 del Concejo Municipal;
- 4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **ADJUDICASE** la Propuesta Pública denominada "Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones de Alumbrado Público de la comuna de La Cisterna II", ID N° 2767-14-LP10, a **CONSTRUCORA S.A.**, por un monto mensual de \$5.962.185, mas IVA y un período de 24 meses.

**DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

3.- La **Dirección de Asesoría Jurídica** procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime más convenientes para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE